PROGRAMA DE ADULTO MAYOR

COMPONENTE TECNICO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1. ***DEFINICION DEL PROBLEMA:*** *La Beneficencia de Cundinamarca cuenta con dos programas de Protección (Ocho Instituciones) para atender a 750 Personas Adultas Mayores y a 1.300 Personas Adultas y Adultas mayores con Discapacidad Mental y Cognitiva Crónica, en alto grado de vulnerabilidad; Víctimas de Violencia en las siguientes formas: física, psicológica o sexual, negligencia en el cuidado, violencia Intrafamiliar. Exposición a riesgos físico, social, moral, ambiental. Abandono, o peligro físico y moral, Desplazamiento por grupos al margen de la Ley, Condiciones de vida no dignas.*

   A la fecha las Personas Adultas Mayores están siendo atendidas en Cinco (5) Centros de Protección de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, mediante Convenios de Asociación que culminan el 10 de Enero de 2019, se requiere dar continuidad a la atención integral porque su ausencia representaría riesgos para la vida e integridad del total de las personas protegidas en dichos centros.

   La Beneficencia no cuenta dentro de su organización con una estructura que permita atender de manera directa las necesidades de estas personas en cada Centro de Protección, y debe abocarse periódicamente a contratar una Organización que garantice la prestación del servicio bajo condiciones técnicas especificadas por la Entidad.

2. ***ANALISIS PREVIO DE LA SITUACION ACTUAL:***

La Beneficencia de Cundinamarca desde el año 1996 cumple su misión y desarrolla su modelo de atención dirigido al restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la contratación de operadores de reconocida idoneidad que periódicamente se vinculan mediante procesos de contratación siguiendo la legislación vigente en el país y atendiendo al presupuesto de inversión social definido sobre los estudios de costos que anualmente determina el área financiera con fundamento en las necesidades y características de las personas atendidas.

2.1 ***ANALISIS DE RECURSOS PROPIOS Y DISPONIBLES:*** *La Beneficencia de Cundinamarca es propietaria de 8 centros que cuentan con la infraestructura adecuada para la atención de las personas adultas y adultas mayores, ubicados en diferentes Municipios de Cundinamarca como son Arbeláez, Fusagasugá, Facatativá, Villeta, Bogotá, Chipaque y Sibaté. Estos Centros se encuentran inscritos para la prestación del Servicio como Prestadores de Servicios con Objeto Social Diferente ante la Secretaría de Salud según la jurisdicción por su ubicación.*

Cada Centro cuenta con la dotación de servicios de Alojamiento, cuidados básicos, alimentación, servicios generales, lavandería, aseo y mantenimiento, dotación de proyectos terapéuticos para las diferentes áreas profesionales, de Terapia Ocupacional, Terapia Física, Educación

física, Educación especial, Artes, Psicología, Trabajo Social, Nutrición, Farmacia y de consultorios de atención interdisciplinaria.

***2.1.3.1. ANALISIS DEL SERVICIO**:*

El modelo de atención especializada de la Beneficencia de Cundinamarca es el conjunto de acciones que se desarrollan en las diferentes fases del proceso de atención, enmarcadas en los componentes personal, familiar y comunitario, con la participación de las personas con discapacidad, su familia y su comunidad, a fin de fortalecer su desarrollo humano con dignidad y respeto superando los factores perjudiciales que afectaron su integridad y por tanto sus derechos y promoviendo factores protectores que fortalezcan su calidad de vida en los diferentes componentes de atención.

El Objetivo General de los servicios que presta la Beneficencia de Cundinamarca es:

Brindar protección integral a personas Adultas y Adultas Mayores y Adultas en condición de alta dependencia física, mental y cognitiva mediante la atención permanente encaminada a garantizar su derecho a la vida y fortalecer el desarrollo personal, familiar y comunitario, cuyo nivel de funcionalidad le permita, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización a fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos que le han sido vulnerados.

Los Objetivos específicos, están dados por cada componente

Desarrollo Personal, comprende:
Abordar de manera integral a la Persona Mayor.
Mantener y generar competencias que incidan en el desarrollo personal de la Persona Mayor, de acuerdo a su nivel de funcionalidad.
Aplicar herramientas de tal manera que fortalezcan su integración e inclusión en las diferentes etapas del proceso de atención.
Brindar condiciones para garantizar la atención en salud que la persona con Mayor requiera.

Familiar:
Identificar y potenciar las habilidades y destrezas de las familias, con el propósito de fortalecer el proyecto de vida familiar.
Lograr el reconocimiento del rol del miembro con discapacidad al interior de los sistemas familiares.
Fortalecer la red familiar, garantizando la sostenibilidad de los procesos desarrollados.
Involucrar a los referentes familiares y sociales en la construcción del proyecto de vida de la persona Mayor a partir del marco de la corresponsabilidad para la inclusión social y familiar.
Promover el reintegro de las personas atendidas a su medio familiar.

Comunitario:
Identificar, caracterizar y potencializar en la comunidad los recursos y las redes de apoyo (públicas y privadas) que favorezcan la participación de las personas atendidas, en los contextos sociales.

Promover la inclusión social de la Persona Mayor y su sistema familiar en los espacios comunitarios.
Fortalecer las redes sociales, familiares e institucionales de tal manera que faciliten y fortalezcan el proceso de atención.

Fases Del Proceso De Atención Para la Persona Mayor

El modelo de atención que se desarrolla en estas instituciones, se enmarca dentro de un plan de atención integral que orienta sus acciones desde una perspectiva de Derechos, dirigido a garantizar directamente el reconocimiento de sus necesidades fundamentales para su pleno ejercicio; teniendo en cuenta que las cinco principales demandas de las Personas Mayores en Colombia, son abandono, desprotección estatal, falta de atención en salud, no existencia de centros de protección y maltrato familiar; resaltando, que la mitad de las denuncias a instituciones que velan por los derechos humanos en el País, son el abandono y maltrato, lo cual se traduce en negligencia.
De esta forma, el bienestar de quienes viven en instituciones de protección, debe implicar atención no sólo a la supervivencia en condiciones de respeto y dignidad, sino atención a la cultura, la creatividad y la interacción social positiva, al respeto por la privacidad y la autodeterminación.
El proceso de atención en la Beneficencia de Cundinamarca se desarrolla a través de las siguientes fases:

Fase de Vinculación
Fase de Ingreso
Fase de Permanencia
Fase de egreso

a. Fase de Vinculación: corresponde al proceso administrativo que se surte para acceder a los servicios de atención integral en cualquiera de los centros de protección social de la Beneficencia, dirigidos al restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, abandono y desplazamiento forzado,.

Tiene por objetivo explorar e identificar los incidentes violentos que originaron la situación de vulneración de derechos, los efectos emocionales, familiares y sociales derivados de la exposición a los mismos y el estado socioeconómico actual de la familia para determinar la necesidad o no , de una institucionalización transitoria como opción efectiva y pertinente para el restablecimiento de sus derechos y la disposición de la familia o su referente social responsable a participar en el proceso.
El trámite administrativo para acceder al servicio está regulado por la Resolución 032 de 2011 y/o aquellos actos administrativos que establezcan los procedimientos de ingreso y permanencia en los programas de la Beneficencia de Cundinamarca.
Para la vinculación de las personas mayores, la Beneficencia de Cundinamarca considerará primordialmente la situación de vulnerabilidad reportada por la autoridad competente y en caso de discapacidad mental, el inicio del trámite de interdicción exigido por la Ley.

Una vez se halla surtido la fase de vinculación en la que se aprueba el ingreso de la Persona Mayor, se da curso a la aplicación del proceso de atención en el centro de protección social en el que se han estipulado actividades específicas por cada componente de atención, a saber: personal, familiar y comunitario, para ser desarrolladas en las fases de ingreso, intervención y egreso.

b. Fase de Ingreso: Esta fase se da con la llegada de la Persona Mayor al centro de protección, y el objetivo es generar a la Persona Mayor, Familia y/o Referente Social el reconocimiento del programa y la motivación del mismo. El ingreso constará de los siguientes pasos:
1. Adaptación y Ajuste: Se debe formular un proceso de adaptación y ajuste al contexto institucional, a las normas y reglas propias del Centro de Protección, en el marco de un escenario amable y agradable que genere seguridad, tranquilidad y sentido de pertenencia a la población que inicia su proceso de atención.
2. Valoración Diagnóstica: Los procesos de valoración deberán estar sustentados en las dimensiones de: habilidades intelectuales, de conducta adaptativa (conceptual, social y práctica), de participación, de interacción y roles sociales, de salud (física y mental) y de contexto (ambientes y cultura). Este proceso de valoración se debe llevar a cabo a través de un registro valorativo descriptivo a partir de la observación de las condiciones y características de cada persona, que permita el planteamiento de las actividades a realizar para el mantenimiento de sus competencias y de allí su Plan de Atención Integral. Una vez efectuado el proceso de valoración se deberá realizar el estudio de caso que permitirá la formulación del Plan de Atención Integral Individual. El resultado del estudio de caso debe darse a conocer a los referentes familiares o sociales cuando existan, con el propósito de recibir la retroalimentación respectiva y hacer los ajustes pertinentes.
3. Elaboración de Estudio de Caso: Con base en los resultados de la evaluación, dentro del tercer mes al día de ingreso de la persona al Centro de Protección se debe realizar el ESTUDIO DE CASO en el que se elabora el análisis por componente, los sistemas de apoyo a implementar que respondan a sus condiciones particulares y específicas y la proyección de las actividades a desarrollar en cada uno de estos, con el fin de garantizar la integralidad del plan de acción a seguir durante la permanencia de la Persona Mayor.
4. Formulación del Plan de Atención Integral: La formulación del Plan de Atención Integral debe realizarse para toda la población y debe responder a las necesidades, características y expectativas de cada persona y de sus familias o referentes sociales cuando existen, definiendo de manera secuencial cada una de las actividades a desarrollar para el trabajo de los componentes de desarrollo humano, y el componente familiar.

En la fase de ingreso el equipo profesional del Centro deberá recopilar la información suficiente de los familiares o responsable del usuario, y brindar la información acerca de los talleres y capacitaciones que se realizaran de manera trimestral en temas relacionados con:

Manejo en casa del usuario
Desarrollo de habilidades para el cuidado básico de higiene personal (baño, vestido)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

Cuidados en la alimentación
Proceso de socialización con la comunidad
Manejo y cuidados en la administración de medicamentos según necesidad.
Redes de apoyo
Lavado de Manos

En cuanto a los usuarios que no tienen familiar o responsable las actividades generadas de las capacitaciones se realizaran entre el personal de enfermería y los usuarios.

c. Fase de Permanencia: Se ejecutarán las actividades formuladas en el Plan de Atención Integral las cuales deben propender por el desarrollo o mantenimiento de las competencias emocionales, adaptativas y ocupacionales que favorezcan el desarrollo integral de las Personas Mayores. En este sentido se debe buscar fortalecer las oportunidades de Educación y Desarrollo de las potencialidades, conocimiento de habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social. Se orienta además a la familia, referente y adulto mayor sobre la utilización de los servicios y recursos según el caso, así como las redes de apoyo.

d. Fase de Egreso: Se presenta por diferentes causas: Fallecimiento de la Persona Mayor, su reintegro familiar o social, renuncia al programa de protección y un posible traslado. Cuando el egreso no es por fallecimiento, el egreso debe ser un proceso concertado con la Persona Mayor y su referente familiar o social y debe estar soportado bajo el criterio de finalización del proceso de atención, en relación con el Plan de Atención Integral en los diferentes componentes de atención. Debe programarse el plan de desinstitucionalización, el cual se soporta en la técnica de aproximaciones sucesivas, con el propósito de acompañar tanto a la persona, como a su familia, en el momento real del egreso. De todo el proceso se requiere el registro y la firma de los participantes, dado que se constituye en instrumento de carácter legal. Para realizar el egreso de la población se debe realizar el estudio de caso de egreso que permita evidenciar el análisis evaluativo del desempeño y adquisición de habilidades durante el proceso, indicando si la persona alcanzó los objetivos propuestos en el Plan de Atención Integral y que cuenta con las condiciones y las garantías para egresar del servicio y para mantenerse fuera del ámbito institucional. Este estudio de caso debe proyectarse en el momento en el que se conceptúe que la Persona Mayor, su familia o referente social, han superado las condiciones de vulnerabilidad – ha mejorado su condición física, ha construido una red social durante el proceso de atención, cuenta con un referente familiar o social que puede hacerse corresponsable de su proceso, o la persona es independiente y autónomo en la toma de decisiones frente a su proyecto de vida, entre otras; han cumplido con los objetivos propuestos en el Plan de Atención Integral y podrán iniciar de manera programática su proceso de egreso, de acuerdo a las condiciones y a los recursos locales para la inclusión. El tiempo mínimo de proyección para la desinstitucionalización es de tres meses, sin embargo, si la persona desea egresar antes de este período o se presentan circunstancias que ameritan que su egreso sea inmediato, se

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

puede adelantar este proceso y debe ser informado al equipo de apoyo a la supervisión.

En la tercera parte del Plan de atención integral se evaluarán las estrategias y dicha evaluación deberá responder al egreso del Usuario del centro

PLAN DE ATENCION INTEGRAL INDIVIDUAL – PAIIN –

Cada área profesional, deberá enmarcarse dentro del formato PAIIN, realizar evaluación diagnóstica dentro de los cinco días siguientes al ingreso de la Persona Mayor, para conocer su estado real y ubicarlo en el programa acorde a sus necesidades, en caso de no conocer la población beneficiaria; se deberá realizar como mínimo evolución trimestral a cada uno de los usuarios, es de aclarar, que todas las intervenciones individuales deberán reposar en la respectiva Historia Social. El ACTA DE INGRESO se realiza inmediatamente se produzca el ingreso de la Persona Mayor al C.B.A.

El equipo profesional, deberá realizar seguimiento cada 6 meses según corresponda al PAIIN, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las Personas Mayores, en los formatos establecidos para ello.

Al mes del Ingreso de la PERSONA MAYOR al Centro de Bienestar del Anciano se realizará el Plan de Atención Institucional Integral PAIIN, en su primera parte ESTUDIO DE CASO, en donde se plantearán los conceptos profesionales resumiendo la valoración de cada una de las áreas; las valoraciones de cada profesional, se realizan máximo 05 días después del ingreso de la Persona Mayor a la Institución. Dichas Valoraciones se actualizarán mínimo una vez (1) al año.

Por lo tanto, este Estudio de Caso está definido como CONOCIENDO

Así mismo en este primer mes, se deberá realizar la segunda fase PLANEANDO, en esta fase se reúne el equipo interdisciplinario para planear las estrategias conjuntas de intervención. Así mismo, se analiza su proceso de adaptación a la institución en caso contrario definir su reintegro al medio familiar.

Si el equipo decide que continúa su proceso de institucionalización a los CUATRO MESES (DE INGRESO DEL USUARIO) se realizará la tercera fase MONITOREANDO, esto se realiza con el fin de analizar si las estrategias planteadas están dando resultado, analizando su proceso de permanencia.

Si las estrategias planteadas no han dado los resultados esperados, se deberá planear nuevas estrategias y se deberá MONITOREAR a los TRES MESES.

Si las estrategias planteadas funcionan se deberá MONITOREAR a los DOCE (12) meses y así sucesivamente.

Es importante involucrar en el este proceso a la familia no solo para que conozca la intervención del equipo profesional sino para que participe en la elaboración de estrategias conjuntas para el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía de los derechos.

En el evento de que un mismo operador administre más de dos Centros de Protección de Bienestar de Adulto Mayor, la Beneficencia de Cundinamarca permitirá los "Traslados Temporales de Personas Mayores", con visto bueno de la supervisión. Lo anterior, con el propósito de facilitar manejo y adaptación de usuarios a los centros de protección; sin que esto vulnere los derechos de los mismos.

ETAPA DE PAIIN	*TIEMPO*
Conociendo	*5 primeros días de Ingreso de la Persona*
Planeando	*Máximo primer mes de Ingreso de la Persona*
Monitoreando	*Trimestral a partir de la fecha de elaboración del PAIIN*

MODALIDAD DE ATENCION Y COMPONENTES TECNICOS DEL SERVICIO

La atención brindada se realiza mediante dos modalidades de atención, de acuerdo a las acciones establecidas para cada persona atendida en el Centro y definidas en el Plan de Intervención Terapéutico.

Modalidades De Atención

El servicio puede prestarse en dos modalidades: institucionalizada que comprende la prestación de servicios las 24 horas del día, 7 días a la semana, de domingo a domingo o seminstitucionalizada, de acuerdo a las condiciones particulares de cada una de las personas con discapacidad que reciben el servicio. En este sentido, está previsto que las personas que se encuentran actualmente institucionalizadas, puedan pasar a la línea seminstitucionalizada, a partir de los resultados de su proceso personal, familiar y comunitario.

Modalidad seminstitucionalizada:

Este servicio se define desde el principio de la corresponsabilidad, siendo un servicio parcial o temporal, en el cual la Persona Mayor recibe atención y cuidado compartido por parte del Centro de Protección y de su red familiar y social, situación que debe estar definida en el Plan de Intervención.

Cuando se acoja esta alternativa de atención, se deberá definir el tiempo en el que cada Persona Mayor estará en medio institucional y en medio externo en un cronograma de acciones, que debe quedar incluido en el Plan de Intervención Terapéutica. Por ejemplo, la persona se encuentra en medio familiar los fines de semana ininterrumpidamente y recibe el servicio completo de lunes a viernes, o recibe los servicios diurnos, pero duerme en su casa todas las noches, o recibe el servicio solo los fines de semana, entre otras opciones.

Este proceso puede conllevar a la inclusión definitiva en el medio social, familiar o productivo, lo cual dependerá de las posibilidades personales, familiares y comunitarias derivadas del seguimiento y fortalecimiento de su Proyecto de Vida.

De igual manera, se debe entender que las salidas ocasionales NO hacen parte de la línea semiinstitucionalizada, dado que ésta debe mantener la recurrencia, permanencias definidas y establecidas en el Plan de Intervención Terapéutica, en el Plan de Corresponsabilidad Familiar y en el correspondiente cronograma.

Fortalecer y potencializar las redes de apoyo (sociales, familiares e institucionales, acciones comunales, culturales, religiosas, legales, ongs, educativas,) con el fin de coadyuvar en el proceso terapéutico del usuario, lo que permitirá que el proceso de inserción sea efectivo.

Modalidad institucionalizada:

La persona se encuentra en el servicio las 24 horas del día, de domingo a domingo y eventualmente puede ausentarse en periodos breves de tiempo. El número de días que la persona no se encuentre en el servicio y las condiciones que dan lugar a ello, serán coordinadas por el equipo profesional y/o con los referentes familiares o sociales.

Cada situación que se presente en una de estas dos líneas de atención será analizada por la Beneficencia de Cundinamarca y para la población atendida en el marco de los contratos suscritos con la Secretaria Distrital de Integración Social, serán analizados conjuntamente con el equipo de profesionales de dicha entidad, mediante estudio de caso.

En las dos modalidades, se deberán fortalecer y potencializar las redes de apoyo (sociales, familiares e institucionales, acciones comunitarias, culturales, religiosas, legales, ongs, educativas), con el fin de coadyuvar en el proceso terapéutico de la Persona Mayor atendida, lo que permitirá que el proceso de inserción cuando este se aplique, sea efectivo.

Componentes Técnicos Del Servicio

Gestión Administrativa

La Beneficencia de Cundinamarca en sus Centros de Protección Social cuenta con el Proyecto de Atención Institucional, que contiene los lineamientos legales, conceptuales y operativos propios de sus Centros que se espera, sean aplicados por los operadores de los servicios, durante el proceso de atención de las personas Mayores protegidas.
Este incluye la misión y visión institucional, los principios filosóficos, estructura organizacional, los objetivos generales de la atención y las formas de acción para el diseño y ejecución de las acciones con las que se brinda atención, así como los servicios para el cumplimiento de los derechos y la metodología de atención para el cumplimiento de la misión, la cual incluye los procedimientos científicos, técnicos y administrativos definidos para dar cumplimiento al objeto social en el cual todos los procedimientos deben estar documentados.

COMPONENTES DE ATENCION INTEGRAL REQUERIDA:
COMPONENTE DE DESARROLLO HUMANO
Se hace énfasis en el desarrollo de las competencias de cada persona, buscando el máximo nivel en su funcionalidad e independencia, de tal manera que sean útiles para proveer su autonomía personal y social. Se deberán explorar las necesidades, habilidades, destrezas y expectativas de la persona, a través de actividades en las que se considere su condición de discapacidad, capacidad de relaciones interpersonales y el proceso de enseñanza- aprendizaje.
Lo anterior, garantizando el derecho del desarrollo humano, para lograr un fortalecimiento individual y equilibrio emocional que mejore sus habilidades adaptativas.
Para el componente del desarrollo humano, se tendrán en cuenta: Desarrollo Personal y Desarrollo de Habilidades Adaptativas.
DESARROLLO PERSONAL: Este concepto involucra aspectos del ser humano como el pensamiento, el comportamiento, emoción y autonomía, entre otros. Para este se deben realizar procesos de información, formación e intervención, orientados al desarrollo de su rol dentro de la familia y la comunidad. Sumado a lo anterior, se debe buscar un clima favorable al interior de la institución, donde los usuarios se sientan en su propio ambiente, manteniendo los niveles de motivación, y por ende unas adecuadas relaciones interpersonales, una sana convivencia y su deseo de participación en las diferentes actividades.
DESARROLLO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS: Esta comprende el desarrollo de habilidades necesarias para responder a los cambios en la vida y las demandas del ambiente; entre las cuales se encuentran:
□Habilidades conceptuales (comunicación, manejo de dinero, lecto-escritura, entre otras)
□Habilidades sociales (auto estima, aceptación de normas, responsabilidad)
□Habilidades prácticas (actividades de la vida diaria)□Habilidades instrumentales (tareas domésticas)
Para el desarrollo de este componente, se tienen en cuenta 3 etapas:
-ETAPA DE INGRESO: Esta etapa tiene como finalidad, la de determinar el perfil del usuario nuevo a través de un proceso de adaptación en un ambiente amable, en donde se busca la adaptación del usuario a su nuevo entorno. Se procederá a realizar una valoración diagnóstica por parte de todas las áreas profesionales de la institución, para luego formular el Plan de Atención Integral por usuario que incluya la familia y/o acudiente.
-ETAPA DE PERMANENCIA: Se desarrollan todas las habilidades y competencias para lograr la implementación del plan de atención integral, teniendo como fundamentos las valoraciones de la etapa de Ingreso. Se lleva a cabo los procesos de evolución permanente mínimo de manera trimestral o según resultados individuales. Se refuerza todo lo pertinente a hábitos tanto individuales como laborales, tendientes a una independencia total del usuario.
-ETAPA DE EGRESO: Corresponde al período en el cual los adultos atendidos consolidan las metas alcanzadas a lo largo de la fase de intervención de acuerdo con sus problemáticas y su edad y se preparan para la desvinculación del programa y su reintegro a la familia de origen, adoptiva o red social que los contenga y ofrezca soporte. En esta fase se deben identificar los logros alcanzados producto de la re- significación del

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

proyecto de vida y los logros alcanzados para la vinculación efectiva a las redes sociales.
Producto de esta fase se debe elaborar el informe integral de egreso, que consolida los resultados alcanzados a través de la intervención institucional, con respecto a las condiciones encontradas en las valoraciones que dieron origen al Plan de intervención individual y familiar

COMPONENTE FAMILIAR:

Se desarrolla a fin de encontrar recursos que fortalezcan las competencias familiares y para que la familia se integre al plan de trabajo institucional. Este proceso debe ser desarrollado en tres líneas de acción:
Desarrollo personal de los miembros de la familia: En esta línea se deben conocer las fortalezas, habilidades, la forma de concebir la vida, la capacidad de adaptación a los cambios inherentes al ciclo vital familiar, las estrategias y movilización de recursos para el afrontamiento de situaciones y a su vez el conocimiento y aceptación del diagnóstico del usuario.
Promoción de relaciones familiares democráticas: Teniendo en cuenta las condiciones culturales y funcionamiento familiar, se pueden aportar diferentes formas de relación y afecto dentro del mismo núcleo familiar obteniéndose la resolución de conflictos, a través de una comunicación asertiva.
Generación de medio para la construcción de plan de vida familiar: Busca crear condiciones para que las familias identifiquen sus recursos y reorganicen su proyecto de vida para que puedan desarrollar las capacidades y potencialidades de sus integrantes y de la unidad familiar y puedan realizar sus proyectos y planes de vida.

En este contexto, el Componente Familiar, aborda a la familia como un sistema que busca el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, reconociendo que el vínculo entre sus miembros, es tan estrecho que cualquier cambio que ocurra en uno de ellos, provoca modificaciones en los otros, y con frecuencia en toda la familia.
De igual manera, el análisis de los grupos familiares, desde una perspectiva sistémica, debe contemplar:
Su estructura de funcionamiento: La forma de unión, su tamaño, el número de personas que incluye, el tipo de parentesco y su historia y evolución.
Su sistema relacional: La forma cómo interactúan los integrantes, los roles, la comunicación, los vínculos positivos y negativos, el afecto, la cohesión de sus miembros.
Su momento evolutivo: Las edades, las exigencias y los cambios de cada uno de los miembros, que suponen adaptaciones diversas en la forma particular de estar juntos. Los momentos en la familia tienen que ver con las etapas del ciclo vital (noviazgo, matrimonio o unión, embarazo, nacimiento del primer hijo, escolaridad de los hijos, pubertad y adolescencia de los hijos, salida de los hijos de la casa (nido vacío), retiro laboral Vejez, viudez y muerte).

En el marco de lo anterior y teniendo en cuenta que la institucionalización de una persona, debe ser la última alternativa a contemplar, especialmente cuando existen referentes familiares o sociales, el propósito fundamental del Componente Familiar, es que la intervención se dirija hacia la inclusión de la Persona Mayor, por lo que es necesario promover la alternativa de la

línea semiinstitucionalizada y desarrollar estrategias que faciliten el tránsito, a través del Plan de Atención Integral. Sin embargo, en los casos en los que una vez agotadas todas las acciones de atención, se determine que la familia se constituye en un factor de riesgo, más que de beneficio para la Persona Mayor, el Centro de Protección es entonces el escenario de protección, socialización, proveedor, en el que se debe promover el sentido de pertenencia y a la vez de regulación para la vida de cada persona.
En este orden de ideas, a partir del primer mes de ejecución del Contrato y en forma periódica mensual, se deberá establecer una reunión con familia y/o acudiente del usuario, para iniciar un proceso de sensibilización, para que se involucren con los programas a ejecutar como sujetos de derechos y deberes; buscando el empoderamiento respecto a sus obligaciones.
En este componente se consideran tres etapas:
-ETAPA DE INGRESO: En esta etapa se identifica mediante un enfoque sistémico los lazos biológicos, la tipología de la familia, el ciclo vital familiar, los roles de la familia, la dinámica, estructura familiar. Se debe dar acogida a las familias explicándoles sus derechos y deberes que asumen en cada una de las etapas, así, debe darse la valoración a través de visita domiciliaria y entrevista.
El proceso de valoración de expectativas, necesidades y competencias de la familia, se realizará a través de:
Visita Domiciliaria
Entrevista en la Institución
Espacios conversacionales
Reunión donde se firmarán actas y compromisos de las familias en relación con el proceso del usuario.

-ETAPA DE PERMANENCIA: Se utilizarán técnicas de intervención Sistémica que permitan abordar a la familia según su estructura, funcionalidad y evolución, desde aspectos de la historia y dinámica familiar, situación económica, ambiental, en búsqueda de fortalecer los recursos intrafamiliares, que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.

ETAPA DE EGRESO: En caso de egreso voluntario, hace referencia a todas aquellas actividades dirigidas a preparar a la Persona Mayor para la desvinculación del Centro de Bienestar de la Persona Mayor a fin de alcanzar un adecuado reintegro a su entorno familiar y social, incluye acciones tendientes a fortalecer sus redes sociales y familiares.

1. MODALIDAD DE ATENCIÓN

Servicio de institucionalización, entendido como el servicio de protección y cuidados básicos de carácter continuo, es decir, de domingo a domingo, procurando de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población, su red de apoyo social y familiar, de su estado de salud y condiciones de restablecimiento de derechos, su reintegro socio familiar y laboral.

SERVICIOS PROFESIONALES:

Medicina
Terapia Física
Terapia Respiratoria

Terapia Ocupacional
Psiquiatría
Psicología
Nutrición y Dietética
Trabajo Social
Educador Físico
Enfermería

Servicios básicos: Servicios encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la Persona Mayor institucionalizado. Alojamiento Alimentación (cinco raciones diarias: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) Lavandería y ropería Recreación Apoyo Espiritual: Hace referencia al estímulo de creencia y acercamiento a un ser Superior sin distingo de credo, que le brinda al usuario seguridad, sentido de protección y esperanza de vida. Servicio funerario para los usuarios sin familia: Para lo cual, El Asociado podrá tomar una Póliza Funeraria que cubra la totalidad de gastos; para los usuarios con vínculo familiar activo la familia correrá con los gastos funerarios y para los Usuarios por Convenio Interadministrativo, la Alcaldía asumirá tales gastos. Dotación personal (vestuario y elementos de aseo) Transporte para traslado a instituciones de salud y salidas recreativas.

2. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS MAYORES A ATENDER

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR ARBELAEZ

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de Arbeláez a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 270 Personas Mayores con o sin diagnóstico de Discapacidad Mental, de ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR BELMIRA

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de Belmira a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 100 Personas Mayores de ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR SAN JOSE

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de San José a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 80 Personas Mayores de ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR SAN PEDRO CLAVER

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de San Pedro Claver a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 220 Personas Mayores de

ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR VILLETA

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de Villeta a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 80 Personas Mayores de ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

Los servicios de protección social hacen referencia a la aplicación de aquellos programas dirigidos a favorecer el restablecimiento de las condiciones esenciales para preservar la vida, las condiciones básicas para mantener el desarrollo integral digno y las condiciones para superar los factores perjudiciales que afectan la integridad social de las personas con discapacidad, mediante programas que siguen lineamientos conceptuales y legales con énfasis en la intervención individual, familiar y comunitaria. Estos servicios hacen referencia a las Áreas de Derecho: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

El anterior objeto contempla el siguiente alcance: a) Programas profesionales de atención terapéutica y fortalecimiento a redes familiares, sociales e institucionales a través del equipo profesional conformado por las áreas de Psicología, Trabajo social, Terapia ocupacional, gerontología, terapia física y respiratoria, educación física, nutrición, educación especial, y atención básica de enfermería b) Programas de desarrollo y fortalecimiento ocupacional: hace referencia a la promoción de conocimientos, aptitudes y actitudes que favorezcan el desarrollo personal, social y humano reconociendo a la persona como sujeto de derechos. c) Programas de alimentación y nutrición: relacionados con el fortalecimiento de condiciones nutricionales e implementación de acciones administrativas y asistenciales dirigidas a la normalización del estado nutricional de la totalidad de personas atendidas, disponibilidad suficiente y estable de alimentos, acceso y consumo oportuno; acciones de protección de alimentos, desarrollo de hábitos alimentarios d) Servicios de protección habitacional y cuidados básicos: que proporciona un entorno de bienestar básico mediante servicios que garantizan una estancia digna: alojamiento, vestuario, higiene y seguridad. e) Coordinación de Programas de atención en salud: a través del cual gestionará el acceso de las personas con discapacidad al sistema de salud según su afiliación al mismo. f) Talento Humano: Los servicios deberán ser prestados a través de personal profesional, auxiliar y administrativo idóneo para la atención de las personas mayores protegidas.

3. ***DETERMINACION DEL MERCADO POTENCIAL:***

Teniendo en cuenta las características de las personas Protegidas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y la necesidad de promover, reestablecer y defender sus derechos, como también la necesidad de suplir el cuidado especializado aunado a su

condición de discapacidad mental y cognitiva crónica, se hace necesario la búsqueda de organizaciones con trayectoria en estas líneas de atención, con respaldo económico y financiero; con personal idóneo y experto en el manejo del talento humano, conocedoras del sistema general de seguridad social y salud en el trabajo, del sistema de protección.

Siguiendo la línea de lo anterior, la Beneficencia ha encontrado estas características principalmente en organizaciones Religiosas sin ánimo de lucro, en este sentido, la trayectoria histórica de administración de las Instituciones para brindar estos servicios que promueven el bienestar y dignidad humana se ha realizado desde el año 1995, con las organizaciones citadas.

4. ***EXPECTATIVAS DEL PUBLICO OBJETIVO:*** *Las personas Sujetos de los Servicios, acuden a la Beneficencia de Cundinamarca, conocedoras de su experiencia y su trayectoria, como institución Pública que a través de los años se ha esforzado en el mejoramiento de la calidad de sus servicios, buscando las certificaciones de orden Nacional que acreditan la Calidad en este tipo de servicios.*

También es atrayente en el mercado, el respaldo que como Entidad Pública descentralizada del Departamento posee la Beneficencia de Cundinamarca.

Como tal, la Entidad garantiza la cobertura de atención en sus ocho (8) Centros, aproximadamente a 2100 Personas con las características descritas.

5. COTIZACIONES SOLICITADAS A ONG'S

CODIFICACION DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

La siguiente es la clasificación de bienes y servicios según Naciones Unidas y que se relacionan con el objeto del presente contrato.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	15	93141501	Servicios De Política Social
85	10	16	85101603	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas
91	11	19	91111900	Servicios de cuidado temporal

Teniendo en consideración la prestación de servicios a usuarios que se ha realizado en los Centros de Protección de personas en Estado de Discapacidad, a continuación, se presentan los cuadros comparativos de costos durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, en el que se evidencian los diferentes ítems que comprenden la prestación Integral del servicio, atendiendo a las condiciones

técnicas requeridas de acuerdo a la normatividad y cumpliendo los estándares de calidad.

Los costos para la prestación de servicios, son basados en costos históricos y predeterminados, teniendo en cuenta todos los gastos en que se incurre en un periodo determinado de tiempo, en la prestación de nuestros servicios.

El análisis se realizó por cada una de las Instituciones de la Entidad, en las que se presta este servicio, tomando en consideración la ubicación geográfica las cuales hacen que cambien los valores de acuerdo a la Región

El comparativo nos permite hacer un análisis en cada periodo, de los gastos en que se incurre para obtener finalmente el valor por usuario mes, los cuales serán tenidos en cuenta para el Proceso Competitivo del año 2019, tendiente a suscribir Convenios de Asociación para la prestación de servicios de personas en estados de vulnerabilidad acogiendo el Decreto 092 del 2017.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
ÁREA DE LA TERCERA EDAD
CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR ARBELAEZ - MUNICIPIO DE ARBELAEZ
RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES
ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS HISTORICOS

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
	170 Usuarios	170 Usuarios	270 Usuarios	270 Usuarios	
COSTOS FIJOS	**121.234.442**	**147.455.572**	**263.307.263**	**258.636.512**	**197.658.447**
*** Gastos Generales**	**105.882.661**	**134.508.572**	**224.687.263**	**232.816.512**	**174.473.752**
~ Nómina de Personal	84.583.131	102.295.403	181.369.569	192.214.239	140.115.586
~ Dotación de Empleados	2.507.207	1.500.000	2.500.000	2.860.000	2.341.802
~ Sistematizacion Historias Clinicas	0	0	7.000.000	0	1.750.000
~ Gastos Bancarios	702.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.075.500
~ Otros Gastos Generales, Poliza	500.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	950.000
~ Suministro de Papeleria	500.000	500.000	800.000	800.000	650.000
~ Insumos de Aseo y Lavandería	1.750.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	1.937.500
~ Combustibles y Lubricantes Mantenimiento	1.900.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.975.000
~ Visitas Domiciliarias	850.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	962.500
~ Medicamentos elementos de curacion y Pañales	2.000.000	7.182.000	7.182.000	7.182.000	5.886.500
~ Lenceria de comedor, cocina y alojamiento	500.000	600.000	600.000	1.500.000	800.000
~ Insumos de aseo Usuarios	1.590.323	2.377.867	2.377.867	3.000.000	2.336.514
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	0	3.857.826	3.857.826	4.660.273	3.093.981
~ Insumos proyectos terapéuticos	700.000	500.000	500.000	1.000.000	675.000
~ Plan Excequial	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	1.750.000
~ Vigilancia y Seguridad	5.800.000	5.900.000	7.200.000	7.800.000	6.675.000
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	500.000	1.445.475	2.000.000	2.000.000	1.486.369
~ Proyecto Radio Beneficencia	0	50.000	0	0	12.500
*** Servicos Publicos**	**6.040.871**	**6.547.000**	**8.220.000**	**8.220.000**	**7.256.968**
~ Acueducto y Alcantarillado	1.375.452	1.004.000	1.500.000	1.500.000	1.344.863
~ Energía	2.408.841	2.829.000	3.300.000	3.300.000	2.959.460
~ Teléfonía, Internet y television	407.740	410.000	500.000	500.000	454.435
~ Combt. Domésticos GAS	1.729.408	2.209.000	2.800.000	2.800.000	2.384.602
~ Recolección de Residuos Patógenos	119.430	95.000	120.000	120.000	113.608
*** Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación**	**9.310.910**	**6.400.000**	**30.400.000**	**17.600.000**	**15.927.728**
~ Mantenimto Planta Fisica , Maquinaria y Equipos	7.810.910	4.800.000	25.000.000	12.000.000	12.402.728
~ Compra de Maquinaria y Equipos	1.000.000	800.000	4.200.000	2.800.000	2.200.000
~ Reposición de Muebles y enseres	500.000	800.000	1.200.000	2.800.000	1.325.000
*** COSTOS VARIABLES**	**33.510.000**	**38.818.150**	**70.322.440**	**73.893.869**	**54.136.115**
~ Alimentación	31.110.000	33.438.150	63.422.440	66.893.869	48.716.115
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	1.300.000	500.000	900.000	1.000.000	925.000
~ Transportes de Usuarios	1.100.000	4.880.000	6.000.000	6.000.000	4.495.000
Gastos de Administracion	9.284.667	11.233.695	20.030.233	26.602.430	16.787.756
TOTAL COSTOS / MES	$ 164.029.109	$ 197.507.417	$ 353.659.936	$ 359.132.811	$ 268.582.318
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	964.877	1.161.808	1.309.852	1.330.122	1.191.665
DESCUENTO COSTO VARIABLE	6.571	7.611	8.682	9.123	7.997

Elaboró: María H Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un periodo determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Los costos son predeterminados porque se calculan con anticipación a la prestación del servicio, con el fin de compararlos

Version
jueves, 19 de diciembre de 2019

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
ÁREA DE LA TERCERA EDAD
CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR BELMIRA - MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES
ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS HISTORICOS

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
	100 Usuarios	100 Usuarios	100 Usuarios	100 Usuarios	
COSTOS FIJOS	**95.002.465**	**132.584.028**	**152.685.712**	**141.551.619**	**130.455.956**
*** Gastos Generales**	**82.447.539**	**110.859.281**	**125.690.712**	**123.556.619**	**110.638.538**
~ Nómina de Personal	66.229.784	81.240.958	88.622.389	91.452.577	81.886.427
~ Dotación de Empleados	1.500.000	1.233.406	1.233.406	1.500.000	1.366.703
~ Sistematizacion Historias Clinicas	0	0	7.000.000	0	1.750.000
~ Gastos Bancarios	520.000	1.517.500	1.517.500	1.517.500	1.268.125
~ Otros Gastos Generales, Poliza	450.000	650.000	650.000	650.000	600.000
~ Suministro de Papelería	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
~ Insumos de Aseo y Lavandería	1.920.000	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.680.000
~ Combustibles y Lubricantes Mantenimiento	490.000	1.770.000	1.770.000	1.770.000	1.450.000
~ Visitas Domiciliarias	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000
~ Medicamentos elementos de curacion y Pañales	1.500.000	6.048.000	6.048.000	6.048.000	4.911.000
~ Lencería de comedor, cocina y alojamiento	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	875.000
~ Insumos de aseo Usuarios	887.755	1.680.876	1.680.876	1.850.000	1.524.877
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	0	2.727.035	2.727.035	2.727.035	2.045.276
~ Insumos proyectos terapéuticos	250.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	812.500
~ Plan Excequial	1.000.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.150.000
~ Vigilancia y Seguridad	5.800.000	6.000.000	6.500.000	7.800.000	6.525.000
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	300.000	2.141.507	2.141.507	2.141.507	1.681.130
~ Proyecto Radio Beneficencia	0	50.000	0	0	12.500
*** Servicos Publicos**	**5.295.468**	**5.288.000**	**5.995.000**	**5.995.000**	**5.643.367**
~ Acueducto y Alcantarillado	1.606.468	1.936.000	2.100.000	2.100.000	1.935.617
~ Energia	2.300.000	1.832.000	2.100.000	2.100.000	2.083.000
~ Teléfonía, Internet y television	254.000	320.000	400.000	400.000	343.500
~ Combt. Domésticos GAS	1.055.000	1.105.000	1.300.000	1.300.000	1.190.000
~ Recolección de Residuos Patógenos	80.000	95.000	95.000	95.000	91.250
*** Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación**	**7.259.458**	**16.436.747**	**21.000.000**	**12.000.000**	**14.174.051**
~ Mantenimto Planta Fisica , Maquinaria y Equipos	5.759.458	14.436.747	19.000.000	10.000.000	12.299.051
~ Compra de Maquinaria y Equipos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
~ Reposición de Muebles y enseres	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	875.000
*** COSTOS VARIABLES**	**19.100.000**	**22.899.500**	**26.989.793**	**28.275.507**	**24.316.200**
~ Alimentación	18.300.000	19.669.500	23.489.793	24.775.507	21.558.700
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	300.000	450.000	450.000	450.000	412.500
~ Transportes de Usuarios	500.000	2.780.000	3.050.000	3.050.000	2.345.000
Gastos de Administracion	6.846.148	9.334.492	10.780.530	13.586.170	10.136.835
TOTAL COSTOS/MES	$ 120.948.613	$ 164.818.020	$ 190.456.035	$ 183.413.296	$ 164.908.991
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	1.209.486	1.648.180	1.904.560	1.834.133	1.649.090
DESCUENTO COSTO VARIABLE	6.367	7.633	8.997	9.425	8.105

Elaboró: Mario H. Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un periodo determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Los costos son predeterminados porque se calculan con anticipación a la prestación del servicio, con el fin de compararlos

Version
jueves, 19 de diciembre de 2019

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
ÁREA DE LA TERCERA EDAD
CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR VILLETA - MUNICIPIO DE VILLETA
RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES
ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS HISTORICOS

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
	80 Usuarios	80 Usuarios	80 Usuarios	80 Usuarios	
COSTOS FIJOS	**83.209.601**	**105.215.826**	**128.701.851**	**131.234.012**	**112.090.322**
*** Gastos Generales**	**75.580.537**	**96.192.300**	**113.431.851**	**119.764.012**	**101.242.175**
~ Nómina de Personal	61.422.879	74.957.153	84.496.704	97.874.012	79.687.687
~ Dotación de Empleados	1.774.023	1.159.893	1.159.893	1.180.000	1.318.452
~ Sistematizacion Historias Clinicas	0	0	7.000.000	0	1.750.000
~ Gastos Bancarios	460.000	580.000	580.000	580.000	550.000
~ Otros Gastos Generales, Poliza	400.000	550.000	550.000	550.000	512.500
~ Suministro de Papelería	220.000	300.000	300.000	300.000	280.000
~ Insumos de Aseo y Lavandería	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000
~ Combustibles y Lubricantes Mantenimiento	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
~ Visitas Domiciliarias	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
~ Medicamentos elementos de curacion y Pañales	1.500.000	3.902.000	3.902.000	3.300.000	3.151.000
~ Lencería de comedor, cocina y alojamiento	180.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.045.000
~ Insumos de aseo Usuarios	733.636	1.358.781	1.358.781	1.400.000	1.212.800
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	0	2.204.472	2.204.472	2.200.000	1.652.236
~ Insumos proyectos terapéuticos	210.000	400.000	400.000	400.000	352.500
~ Plan Excequial	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
~ Vigilancia y Seguridad	5.800.000	5.900.000	6.500.000	7.400.000	6.400.000
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	300.000	800.000	900.000	1.000.000	750.000
*** Servicos Publicos**	**2.650.000**	**2.610.000**	**3.470.000**	**3.470.000**	**3.050.000**
~ Acueducto y Alcantarillado	350.000	600.000	600.000	600.000	537.500
~ Energía	1.200.000	990.000	1.700.000	1.700.000	1.397.500
~ Teléfonía, Internet y televisión	250.000	200.000	350.000	350.000	287.500
~ Combt. Domésticos GAS	750.000	725.000	725.000	725.000	731.250
~ Recolección de Residuos Patógenos	100.000	95.000	95.000	95.000	96.250
*** Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación**	**4.979.064**	**6.413.526**	**11.800.000**	**8.000.000**	**7.798.148**
~ Mantenimto Planta Fisica , Maquinaria y Equipos	4.019.064	4.613.526	10.000.000	6.000.000	6.158.148
~ Compra de Maquinaria y Equipos	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	875.000
~ Reposición de Muebles y enseres	460.000	800.000	800.000	1.000.000	765.000
*** COSTOS VARIABLES**	**15.250.000**	**23.283.161**	**26.339.395**	**26.770.406**	**22.910.740**
~ Alimentación	14.800.000	15.735.600	18.791.834	19.820.406	17.286.960
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	200.000	1.397.561	1.397.561	800.000	948.780
~ Transportes de Usuarios	250.000	6.150.000	6.150.000	6.150.000	4.675.000
Gastos de Administracion	5.907.576	7.710.388	9.302.475	12.640.353	8.890.198
TOTAL COSTOS / MES	**$ 104.367.177**	**$ 136.209.374**	**$ 164.343.720**	**$ 170.644.771**	**$ 143.891.261**
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	**1.304.590**	**1.702.617**	**2.054.297**	**2.133.060**	**1.798.641**
DESCUENTO COSTO VARIABLE	**6.354**	**9.701.000**	**10.975**	**8.592**	**2.431.730**

Elaboró Mario H Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un periodo determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Los costos son predeterminados porque se calculan con anticipación a la prestación del servicio, con el fin de compararlos

Version
jueves, 10 de diciembre de 2020

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
ÁREA DE LA TERCERA EDAD
CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR SAN JOSE - MUNICIPIO DE FACATATIVA
RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES
ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS HISTORICOS

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO
	80 Usuarios	80 Usuarios	80 Usuarios	80 Usuarios	
COSTOS FIJOS	**79.074.398**	**103.983.022**	**136.740.563**	**123.052.344**	**110.712.582**
*** Gastos Generales**	**69.213.915**	**92.515.012**	**114.752.269**	**106.642.344**	**95.780.885**
~ Nómina de Personal	55.345.556	69.471.702	79.453.456	81.669.344	71.485.015
~ Dotación de Empleados	1.237.933	959.055	990.000	1.200.000	1.096.747
~ Sistematizacion Historias Clinicas	0	0	9.349.059	0	2.337.265
~ Gastos Bancarios	440.000	1.235.000	1.235.000	1.235.000	1.036.250
~ Otros Gastos Generales, Poliza	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
~ Suministro de Papelería	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
~ Insumos de Aseo y Lavandería	1.100.000	1.100.000	2.676.000	2.676.000	1.888.000
~ Proyecto Radio Beneficencia	0	50.000	50.000	0	25.000
~ Visitas Domiciliarias	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000
~ Medicamentos elementos de curacion y Pañales	1.500.000	3.312.000	3.312.000	3.312.000	2.859.000
~ Lencería de comedor, cocina y alojamiento	400.000	2.656.250	1.176.471	1.000.000	1.308.180
~ Insumos de aseo Usuarios	740.426	1.351.704	1.351.704	1.400.000	1.210.959
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	0	2.192.991	2.192.991	2.200.000	1.646.495
~ Insumos proyectos terapéuticos	300.000	500.000	500.000	500.000	450.000
~ Plan Excequial	1.000.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.150.000
~ Vigilancia y Seguridad	5.500.000	6.000.000	7.000.000	7.800.000	6.575.000
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	300.000	1.136.310	2.915.588	1.100.000	1.362.975
*** Servicos Publicos**	**3.407.619**	**3.550.000**	**3.753.000**	**4.410.000**	**3.780.155**
~ Acueducto y Alcantarillado	778.894	701.000	800.000	1.100.000	844.974
~ Energía	1.564.676	1.693.000	1.693.000	1.850.000	1.700.169
~ Teléfonía, Internet y televisión	322.075	290.000	385.000	385.000	345.519
~ Combt. Domésticos GAS	661.974	771.000	780.000	980.000	798.244
~ Recolección de Residuos Patógenos	80.000	95.000	95.000	95.000	91.250
*** Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación**	**6.452.864**	**7.918.010**	**18.235.294**	**12.000.000**	**11.151.542**
~ Mantenimto Planta Fisica , Maquinaria y Equipos	5.652.864	5.518.010	10.000.000	8.000.000	7.292.719
~ Compra de Maquinaria y Equipos	500.000	1.800.000	5.882.353	2.000.000	2.545.588
~ Reposición de Muebles y enseres	300.000	600.000	2.352.941	2.000.000	1.313.235
*** COSTOS VARIABLES**	**15.140.000**	**18.405.600**	**21.461.834**	**22.620.406**	**19.406.960**
~ Alimentación	14.640.000	15.735.600	18.791.834	19.820.406	17.246.960
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	500.000	700.000	700.000	800.000	675.000
~ Transportes de Usuarios	0	1.970.000	1.970.000	2.000.000	1.485.000
Gastos de Administracion	5.652.864	7.343.317	9.492.144	11.653.820	8.535.536
TOTAL COSTOS / MES	**$ 99.867.262**	**$ 129.731.939**	**$ 167.694.541**	**$ 157.326.570**	**$ 138.655.078**
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	**1.248.341**	**1.621.649**	**2.096.182**	**1.966.582**	**1.733.188**
DESCUENTO COSTO VARIABLE	**6.308**	**7.669**	**8.942**	**9.425**	**8.086**

Elaboró: Mario H Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un período determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Version
jueves, 8 de diciembre de 2016

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
ÁREA DE LA TERCERA EDAD
CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR SAN PEDRO - BOGOTA
RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES
ESTUDIO DE MERCADO - COSTOS HISTORICOS

CONCEPTOS	AÑO 2016 220 Usuarios	AÑO 2017 220 Usuarios	AÑO 2018 220 Usuarios	AÑO 2019 220 Usuarios	PROMEDIO
COSTOS FIJOS	198.151.677	288.837.482	325.074.788	290.324.209	293.889.539
* Gastos Generales	159.872.633	242.695.097	240.254.788	244.404.209	240.099.182
~ Nómina de Personal	130.204.734	171.188.118	186.471.963	196.233.209	171.024.506
~ Vigilancia y Seguridad	5.800.000	7.011.262	7.361.825	7.800.000	6.993.272
~ Dotación de Empleados	3.258.038	2.668.257	1.600.000	2.500.000	2.506.574
~ Sistematizacion Historias Clinicas	0	0	7.000.000		1.750.000
~ Gastos Bancarios	1.090.000	1.090.000	1.090.000	1.090.000	1.090.000
~ Otros Gastos Generales, Poliza	950.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.287.500
~ Suministro de Papelería	750.000	950.000	950.000	950.000	900.000
~ Insumos de Aseo y Lavandería	8.776.000	2.950.000	2.950.000	3.000.000	4.419.000
~ Combustibles y Lubricantes	0	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.185.000
~ Visitas Domiciliarias	0	3.270.000	3.270.000	3.270.000	2.452.500
~ Medicamentos elementos de curacion pañales	3.740.800	10.836.000	10.836.000	10.836.000	9.062.200
~ Lencería de comedor, cocina y alojamiento	500.000	2.221.088	2.000.000	2.000.000	1.680.272
~ Insumos de aseo Usuarios	1.953.061	3.842.002	3.845.000	3.845.000	3.371.266
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	0	5.973.505	4.000.000	4.000.000	3.493.376
~ Insumos proyectos terapéuticos	350.000	500.000	500.000	500.000	462.500
~ Plan Excequial	1.000.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.050.000
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	1.500.000	1.931.000	3.000.000	3.000.000	2.357.750
* Servicos Publicos	20.430.000	22.883.865	24.820.000	27.920.000	24.013.466
~ Acueducto y Alcantarillado	5.900.000	6.300.902	6.500.000	7.200.000	6.475.226
~ Recoleccion de Basuras	0	0	1.800.000	1.800.000	900.000
~ Energía	3.650.000	3.595.586	3.600.000	4.400.000	3.811.396
~ Teléfonía, Internet y television	880.000	920.000	920.000	920.000	910.000
~ Combt. Domésticos GAS	6.500.000	7.431.309	8.200.000	8.800.000	7.732.827
~ Recolección de Residuos Patógenos	3.500.000	4.636.068	3.800.000	4.800.000	4.184.017
* Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación	17.849.044	23.258.520	60.000.000	18.000.000	29.776.891
~ Mantenimiento Planta Fisica , Maquinaria y Equipos	14.349.044	19.758.520	56.000.000	14.000.000	26.026.891
~ Compra de Maquinaria y Equipos	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	1.750.000
~ Reposición de Muebles y enseres	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
* COSTOS VARIABLES	41.060.000	51.276.150	59.680.794	63.306.115	53.830.765
~ Alimentación	40.260.000	43.272.900	51.677.544	54.506.115	47.429.140
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	800.000	800.000	800.000	1.000.000	850.000
~ Transportes de Usuarios	0	7.203.250	7.203.250	7.800.000	5.551.625
Gastos de Administracion	14.349.044	19.032.900	23.085.335	28.290.426	21.189.426
TOTAL COSTOS/MES	$ 253.560.721	$ 359.146.532	$ 407.840.917	$ 381.920.751	$ 368.909.730
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	1.152.549	1.632.484	1.853.822	1.736.003	1.593.715
DESCUENTO COSTO VARIABLE	6.221	7.769	9.043	9.592	8.156

Elaboró: Maria H. Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un periodo determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Los costos son predeterminados porque se calculan con anticipación a la prestación del servicio, con el fin de compararlos

Version
jueves, 10 de diciembre de 2015

A continuación, se relacionan los últimos convenios realizados por la Entidad, en donde se evidencian los valores de los convenios cuyo objeto es la prestación de los servicios de protección social a personas adultas y a personas mayores con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física psicológica sexual negligencia violencia intrafamiliar en riesgo físico social moral entre otros orientados al mejoramiento de su calidad de vida mediante la disposición de recursos técnicos físicos administrativos económicos y saberes instruccionales en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca, así mismo de la experiencia de la Entidad en la contratación para la prestación de servicios a personas en estado de vulnerabilidad por más de veinte (20) años, puede evidenciar que las Entidades sin ánimo de lucro, principalmente las Comunidades Religiosas, son las que

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

cuentan con la experiencia en este tipo de atención y las que generan mejores beneficios económicos y técnicos para la Entidad, lo que trae como consecuencia mayores beneficios para los usuarios atendidos, motivo por el cual se hace necesario realizar el proceso de contratación soportados en el Decreto 092 del 2017, es decir de Entidades sin ánimo de lucro que genera mayores beneficios económicos para la Entidad, dado que si bien es cierto que existen ofertas en el mercado de Empresas, èstas en la mayoría de los casos no cuentan con la experiencia y vocación del cuidado de personas, así mismo no se optimizan los mismos recursos que con las Entidades sin ánimo de Lucro que han realizado aporte de Cooperación a la Entidad, lo que conlleva una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dada la experiencia que se solicita y dado la calidad de usuarios que se atienden, los cuales requieren que se tengan la experiencia necesaria para su atención, disminuyendo los riesgos naturales que se generan con su atención y cuidado.

CONTRATACION ADULTO MAYOR ULTIMAS VIGENCIAS			
MODALIDAD	**OBJETO**	**PLAZO**	**VALOR**
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	DE ONCE MESES (11) CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014	$ 1.611.640.800
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014,	$ 1.197.504.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014	$ 988.416.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014	$ 2.704.312.829
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	DIEZ MESES (10) MESES VEINTISEIS (26) DIAS A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO DE 2014,	$ 1.027.895.203

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.*	*$ 1.539.082.008*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.*	*$ 1.114.646.000*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.*	*$ 860.198.400*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.*	*$ 867.353.625*
CONVENIO DE COOPERACIÓN2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015*	*$ 508.362.937*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015*	*$ 580.500.000*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015*	*$ 797.374.800*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015*	*$ 471.830.400*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*NOVENTA Y OCHO (98) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2016*	*$ 369.765.195*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*NOVENTA Y CUATRO (94) DÍAS A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2016.*	*$ 336.055.676*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*NOVENTA Y DOS (92) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2016.*	*$ 402.944.013*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*NOVENTA Y TRES (93) DÍAS A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DE 2016.*	*$ 551.525.506*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*NOVENTA Y DOS (92) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2016.*	*$ 836.070.946*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.*	*$ 1.139.789.957*
CONVENIO DE COOPERACIÓN2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.*	*$ 1.528.303.645*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.*	*$ 974.686.467*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.*	*$ 2.313.819.670*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.*	*$ 1.030.078.280*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO BELMIRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*193 DIAS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL 2017*	*$ 1.060.329.262*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER UBICADO EN BOGOTA DC DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*193 DIAS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL 2017*	*$ 2.163.289.821*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO SAN SAN JOSE UBICADO EN MUNICIPIO DE FACATATIVA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*192 DIAS A PARTIR DEL 23 DE MAYO DEL 2017*	*$ 830.284.412*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*191 DIAS A PARTITR DEL 24 DE MAYO DEL 2017*	*$ 867.199.683*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*191 DIAS A PARTITR DEL 24 DE MAYO DEL 2017*	*$ 1.257.463.891*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*31 DE JULIO DEL 2018*	*$ 1.640.641.869*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*31 DE JULIO DEL 2018*	*$ 1.051.318.210*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER UBICADO EN BOGOTA DC PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*31 DE JULIO DEL 2018*	*$ 2.979.890.791*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA*	*31 DE JULIO DEL 2018*	*$ 1.117.407.368*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.*	*27 DE JULIO DEL 2018*	*$ 2.084.854.077,00*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*27 DE JULIO DEL 2018*	*$ 971.325.780,00*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*27 DE JULIO DEL 2018*	*$ 1.804.723.985,00*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA*	*27 DE JULIO DEL 2018*	*$ 855.242.152,00*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	*Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en Centro Bienestar del Anciano SAN PEDRO CLAVER*	*26 DE AGOSTO DEL 2019*	*$ 1.721.833.646,00*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	*Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARBELAEZ, ubicado en el Municipio de Arbelaez o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca*	*20 MARZO DEL 2019*	*$ 3.999.163.841,00*
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	*Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE, ubicado en el munisipio de Facatativa, o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca*	*20 MARZO DEL 2019*	*$ 1.505.090.852,00*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	*Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR BELMIRA , ubicado en el municipio de Fusagasuga o en otros centros propiedad de la Ben*	*20 MARZO DEL 2019*	*$ 1.766.881.415,00*

Del análisis del mercado y de la experiencia de la Entidad en cuanto a convenios de Asociación suscrito en vigencias pasadas, se puede concluir que los costos que se presentan en el Estudio Previo y en el Cuadro Resumen Mensual de Costos, se aproximan a los requerimientos técnicos y económicos del mercado, por tanto haciendo una ponderación de los requisitos, se pudo determinar que para la prestación y el lleno de los estándares exigidos por la Secretaria de Salud, Secretaria Distrital, Municipios y entes territoriales, la Beneficencia de Cundinamarca, está exigiendo la experiencia, requisitos técnicos y económicos de acuerdo con el análisis del sector.

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO LOPEZ PARRA
Subgerente de Protección Social

CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Subgerente Financiero

JULIANA MARCELA PARDO GAITAN
Secretaria General

Elaboro: Mario Hernan Lozano
Profesional

Diana Téllez Bareño
Profesional

Elda Rocio Rodríguez C.
Profesional